



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD

16646

Resolución del director general de Planificación, Ordenación y Centros, de 12 de noviembre de 2015, por la cual se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso administrativo, procedimiento abreviado núm. 2654/2015 del Juzgado Contencioso Administrativo núm. 3 de Palma

Hechos

La Sra. Antonia Ferriol Jordà ha interpuesto recurso contencioso administrativo, PA núm. 265/2015, que se sigue ante el Juzgado contencioso administrativo núm. 3 de Palma contra la consejería de Educación y Universidad por desestimación por silencio negativo.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.
2. El artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Por ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Citar a las personas interesadas en el recurso contencioso administrativo, procedimiento abreviado 265/2015, que se sigue ante el Juzgado contencioso administrativo núm. 3 de Palma, con el fin de que sirva como emplazamiento a las personas interesadas para que se puedan personar como demandadas ante este Juzgado en el plazo de nueve días desde la fecha de publicación de esta Resolución.
2. Comunicar a las personas interesadas que si se personan fuera del plazo establecido, se les considerará como parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el procedimiento y que, si no se personan, el procedimiento continuará y no será procedente hacerles notificación alguna.

Palma, 12 de noviembre de 2015

El director general de Planificación, Ordenación y Centros

Antonio Morante Milla

